

Ciudad Gral. Liber Seregni, 14 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN N° 96/2018

Acta N° 18/2018

VISTO: El evento Desayuno de trabajo a realizarse en el marco del “Encuentro de Educación, Trabajo, Empresa y Gobierno”

CONSIDERANDO:

- 1) Que es de interés para nuestra población y Municipio contar con esta actividad para el desarrollo de la sociedad
- 2) Dado el enfoque que se la dará como desayuno de trabajo
- 3) Que se estima la necesidad gastronómica para los Break

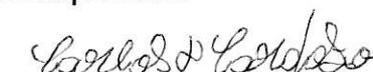
ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE: aprobar por unanimidad de los presentes, autorizar el gasto de gastronómico para el desarrollo de la actividad.

Comuníquese a Tesorería de este Municipio, a Secretaria del Concejo ,a Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan.


María Amarillo
Consejal


Carlos Daniel Cardozo


RUBEN DARIO


Municipio Nicolich
CONCEJAL
Norma Echenique